



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/206
16 de septiembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano
Plazo y el Presupuesto por Programas
51º período de sesiones
1º a 5 de septiembre de 2008

**INFORME DEL 51º PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE
TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO
Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 1º al 5 de septiembre de 2008

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. PROYECTO DE DECISIÓN Y CONCLUSIONES CONVENIDAS APROBADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN SU 51º PERÍODO DE SESIONES	2
II. DELIBERACIONES	6
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	7
<i>Anexos</i>	
I. Programa provisional del 52º período de sesiones del Grupo de Trabajo	9
II. Asistencia	10

I. PROYECTO DE DECISIÓN Y CONCLUSIONES CONVENIDAS APROBADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN SU 51º PERÍODO DE SESIONES

A. Proyecto de decisión para examen de la Junta de Comercio y Desarrollo

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación (Tema 4 del programa)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Toma nota* con reconocimiento de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, y expresa su agradecimiento por el apoyo continuo facilitado por los donantes bilaterales y multilaterales;
2. *Reafirma* el papel del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas como mecanismo de consulta entre los Estados miembros sobre todas las cuestiones relativas a la cooperación técnica;
3. *Recuerda* su decisión 492 (LIV) y los párrafos 215 c), 216 y 217 del Acuerdo de Accra en relación con la necesidad de una mayor coherencia en la planificación y ejecución de los programas de asistencia técnica y de una mayor coordinación interdivisional de los programas y actividades de asistencia técnica, en particular la reorganización mediante la utilización de grupos y programas temáticos;
4. *Celebra* el establecimiento de los 17 grupos temáticos, incluidos los fondos fiduciarios multianuales y de múltiples donantes, tanto existentes como propuestos, e *invita* a la secretaría a que, en consulta con los Estados miembros, prosiga el proceso de consolidación en lo que se refiere al número de grupos y también dentro de cada grupo, cuando proceda, sin menoscabar el alcance, el contenido y la manera de ejecución;
5. *Invita* a los donantes y posibles donantes que estén en condiciones de hacerlo a que efectúen contribuciones multianuales a los recientemente creados fondos fiduciarios temáticos; *insta* a la secretaría a que facilite información administrativa sobre los fondos fiduciarios y a los donantes a que proporcionen a la secretaría las instrucciones financieras necesarias para el establecimiento de fondos fiduciarios de múltiples donantes y el cierre de los proyectos finalizados; y *propugna* una comunicación más activa entre la secretaría, los beneficiarios y los donantes a fin de avanzar en el proceso de agrupación;
6. *Toma nota* con interés de la información acerca de las solicitudes de asistencia técnica, y *pide* a la secretaría que informe periódicamente a los Estados miembros sobre dichas solicitudes, así como sobre su seguimiento. Dicha información podría servir de base para la continuación del debate entre países beneficiarios, donantes y la secretaría de la UNCTAD acerca de las posibles formas de transformar esas solicitudes en medidas prácticas, y podría ayudar a la secretaría y a los Estados miembros a definir las esferas de atención de la UNCTAD en materia de cooperación técnica en el marco de su mandato;

7. *Pide* a la secretaría que incluya un tema en el programa del 53° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas relativo a la interacción entre la secretaría y los posibles beneficiarios y donantes en relación con la cooperación técnica de la UNCTAD, de conformidad con el párrafo 220 del Acuerdo de Accra;

8. *Toma nota* del establecimiento del nuevo "portal" sobre la cooperación técnica de la UNCTAD, que debería constituir un instrumento útil para mejorar la transparencia, describir los programas de asistencia técnica de la UNCTAD y determinar las necesidades y prioridades de los países en desarrollo;

9. *Observa* con satisfacción la participación activa de la UNCTAD en los procesos interinstitucionales relacionados con el proceso de coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas titulado "Unidos en la acción" y su papel rector dentro del Grupo temático de la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE) sobre el comercio y la capacidad productiva, y *agradece* el constante apoyo de los Estados miembros a ese mecanismo interinstitucional;

10. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que redoble sus esfuerzos con respecto a la integración de las cuestiones económicas y relacionadas con el comercio en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, los planes estratégicos nacionales de desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, mediante, entre otras cosas, la prestación de asistencia a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, de conformidad con el párrafo 90 i) del Acuerdo de Accra, y *pide* a la secretaría que informe periódicamente a los Estados miembros a ese respecto;

11. *Invita* a la secretaría de la UNCTAD a que estudie las posibilidades de incrementar el número total de cursos de formación sobre cuestiones esenciales de la agenda económica internacional (cursos creados en virtud del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok) y de otras actividades de fomento de la capacidad, incluidas la Red del Instituto Virtual y TrainForTrade (Desarrollo de la Formación en Comercio Exterior);

12. *Observa* la importancia de una mayor cooperación entre la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional en el ámbito de la asistencia técnica, concentrándose cada cual en sus ventajas comparativas;

13. *Alienta* a los Estados miembros a que incluyan en sus delegaciones a funcionarios de los países beneficiarios que participen directamente sobre el terreno en la ejecución de la cooperación técnica con el fin de que tomen parte en los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas y evalúen, desde su perspectiva, el impacto de la asistencia técnica en sus países; y, a este respecto, *alienta* a la UNCTAD a que facilite el uso de servicios de conferencia virtuales para permitir la más amplia participación posible;

14. *Invita* a los donantes y a los países que estén en condiciones de hacerlo a que suministren fondos para ayudar a los funcionarios de los países beneficiarios basados en el terreno a participar en el debate del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas;

15. *Propone* que el Grupo temático de la JJE, dirigido por la UNCTAD, haga una evaluación, en el plazo de aproximadamente un año después de la celebración de cada taller de capacitación para coordinadores residentes en el marco del Grupo temático de la JJE sobre el comercio y la capacidad productiva, para determinar en qué medida las cuestiones relacionadas con el comercio se han incluido en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

B. Conclusiones convenidas

1. Examen del plan de trabajo cuatrienal de conformidad con el párrafo 221 del Acuerdo de Accra (tema 3 del programa)

Examen del plan de trabajo cuatrienal para el período 2008-2011

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado el plan de trabajo cuatrienal para el período 2008-2011 que figura en el documento TD/B/WP/203, y que se preparó con arreglo al párrafo 221 del Acuerdo de Accra,

1. *Toma nota* del plan de trabajo cuatrienal y *solicita* a la secretaría que ejecute el programa de trabajo para el período 2008-2009 según lo previsto en el plan revisado, y que refleje este plan en el programa de trabajo para 2010-2011;
2. *Pide* a la secretaría de la UNCTAD que aplique en su totalidad el Acuerdo de Accra y que informe periódicamente sobre esta aplicación;
3. *Pide* a la secretaría que examine los progresos en la aplicación del plan de trabajo en función de los indicadores de resultados de la UNCTAD (TD/B/WP/L.130) y que informe de ellos al Grupo de Trabajo;
4. *Alienta* a la secretaría a que intensifique su labor interdivisional de aplicación del plan de trabajo, aprovechando las capacidades complementarias de cada división y las sinergias que esta cooperación genere;
5. *Pide* a la secretaría que examine, en el marco de la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio, la utilización de grupos de expertos ad hoc para mejorar la eficacia en función de los costos, estudiando, entre otras cosas la posibilidad de utilizar videoconferencias, y se cerciore de que aquéllos prestan apoyo a la cabal aplicación del Acuerdo de Accra;
6. *Pide* a la secretaría que se esfuerce por integrar las cuestiones transversales a que hace referencia el párrafo 173 del Acuerdo de Accra en la labor de todas las divisiones, y que se asegure de que la labor de la UNCTAD en sus tres pilares se realiza de conformidad con el subtema 4 del Acuerdo de Accra, en especial los párrafos 171, 172, 174 y 178.

2. Informe sobre los progresos logrados en la aplicación del subtema 4 del Acuerdo de Accra (tema 5 del programa)

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado el "Informe sobre los progresos logrados en la aplicación del subtema 4 del Acuerdo de Accra" (TD/B/WP/207),

1. *Acoge con satisfacción* las medidas adoptadas hasta la fecha con respecto a la aplicación del Acuerdo de Accra, incluido el subtema 4, entre otras cosas mediante la creación del Grupo Directivo del Acuerdo de Accra, y *alienta* a la secretaría a que prosiga sus esfuerzos a este respecto e informe periódicamente a los Estados miembros sobre las medidas adicionales que adopte sobre este asunto. Las consultas mensuales del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo podrían ofrecer una oportunidad a tal efecto;

2. *Destaca* la necesidad de aplicar el Acuerdo de Accra, incluido el subtema 4, de forma fidedigna, cabal y equilibrada;

3. *Destaca asimismo* la importancia de la colaboración entre todos los Estados miembros, los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y la secretaría en sus esfuerzos para fortalecer la organización;

4. *Subraya* la importancia de formular una nueva estrategia de comunicación, y *alienta* a la secretaría a que celebre consultas con los Estados miembros a este respecto;

5. *Reitera* la importancia y la prioridad que la UNCTAD debe conceder a la prestación de ayuda a los países con el fin de integrar el comercio en sus marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo cuando proceda, y *pide* a la secretaría que informe periódicamente a los Estados miembros sobre los progresos realizados a este respecto, teniendo en cuenta la resolución 62/208 de la Asamblea General;

6. *Alienta* a la UNCTAD a que ayude a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas a identificar y desarrollar programas de la UNCTAD en sus países y a incorporarlos a los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo;

7. *Pide* a la secretaría que prepare adiciones a los documentos TD/B/WP/203 y TD/B/WP/207 con indicación de cómo se aplicarán todos los párrafos que faltan en el plan de trabajo y en el informe sobre los progresos logrados en la aplicación del subtema 4;

8. *Pide* a la secretaría que informe a los Estados miembros de los esfuerzos del Secretario General de la UNCTAD por obtener contribuciones voluntarias para financiar la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de expertos, entre ellos la campaña de recaudación de fondos que se lanzará en septiembre de 2008.

3. Evaluación de las actividades de cooperación técnica (tema 6 del programa)

a) Informe sobre los progresos logrados en los servicios de asesoramiento de la UNCTAD en materia de inversiones

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado el "Informe sobre los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones y observaciones formuladas en la evaluación de los servicios de asesoramiento de la UNCTAD en materia de inversiones" (TD/B/WP/204),

1. *Toma nota* con satisfacción de los cambios introducidos en sus servicios de asesoramiento en materia de inversiones sobre la base de las recomendaciones formuladas, y *alienta* a la secretaría a que prosiga sus esfuerzos con este fin.

b) Informe sobre los progresos alcanzados en la asistencia técnica de la UNCTAD relacionada con el comercio y el fomento de la capacidad para la adhesión a la Organización Mundial del Comercio

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado el "Informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación de la asistencia técnica de la UNCTAD relacionada con el comercio y el fomento de la capacidad para la adhesión a la Organización Mundial del Comercio" (TD/B/WP/205),

1. *Toma nota* con reconocimiento del amplio y singular programa de asistencia técnica para la adhesión a la Organización Mundial del Comercio ofrecido por la UNCTAD;

2. *Invita* a los donantes y posibles donantes que estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones multianuales a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, a fin de aumentar la previsibilidad en la planificación y ejecución de los programas de asistencia técnica pertinentes;

3. *Alienta* a la secretaría a que prosiga sus esfuerzos para fortalecer este programa.

II. DELIBERACIONES

A. Declaraciones introductorias

1. Los siguientes oradores formularon declaraciones introductorias: la Sra. Lakshmi Puri, Secretaria General Adjunta Interina de la UNCTAD; el representante de Zimbabwe en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante del Chad en nombre del Grupo Africano; el representante de Indonesia en nombre del Grupo Asiático; el representante de Francia en nombre de la Unión Europea; el representante de Barbados en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe; el representante de Bangladesh en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados; el representante de China, y el representante de la Federación de Rusia.

B. Reuniones oficiosas

2. El Grupo de Trabajo prosiguió sus deliberaciones en reuniones oficiosas.

C. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

3. El Grupo de Trabajo aprobó un proyecto de decisión para presentarlo a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 51º período ordinario de sesiones. También aprobó conclusiones convenidas sobre los siguientes temas: a) examen del plan de trabajo cuadrienal para el período 2008-2011; b) informe sobre los progresos logrados en la aplicación del subtema 4 del Acuerdo de Acra; y c) evaluación de las actividades de cooperación técnica (véase el capítulo I).

III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

4. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 1º de septiembre de 2008, el Grupo de Trabajo eligió Presidenta a la Sra. Carmen Elena Castillo Gallandat (El Salvador) y Vicepresidente-Relator al Sr. Peter R. Janus (Países Bajos).

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

5. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional (TD/B/WP/201). El programa aprobado fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del plan de trabajo cuatrienal de conformidad con el párrafo 221 del Acuerdo de Accra.
4. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
5. Informe sobre los progresos logrados en la aplicación del subtema 4 del Acuerdo de Accra.
6. Evaluación de las actividades de cooperación técnica:
 - a) Informe sobre los progresos logrados en los servicios de asesoramiento de la UNCTAD en materia de inversiones;
 - b) Informe sobre los progresos alcanzados en la asistencia técnica de la UNCTAD relacionada con el comercio y el fomento de la capacidad para la adhesión a la Organización Mundial del Comercio;
 - c) Política de evaluación de la UNCTAD.

7. Programa provisional del 52º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

C. Programa provisional del 52º período de sesiones del Grupo de Trabajo
(Tema 7 del programa)

6. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de septiembre de 2008, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 52º período de sesiones (véase el anexo I).

**D. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta
de Comercio y Desarrollo**
(Tema 9 del programa)

7. En la misma sesión, el Grupo Trabajo autorizó al Relator a ultimar el informe sobre su 51º período de sesiones.

Anexo I

**PROGRAMA PROVISIONAL DEL 52º PERÍODO DE SESIONES
DEL GRUPO DE TRABAJO**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del programa de trabajo: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.
4. Informe sobre la financiación de la participación de expertos de países en desarrollo y economías en transición en las reuniones intergubernamentales de expertos de la UNCTAD.
5. Programa provisional del 53º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II
ASISTENCIA¹

1. Asistieron al período de sesiones los representantes de los siguientes Estados miembros, que son miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Federación de Rusia
Argelia	Indonesia
Bangladesh	Irán (República Islámica del)
Belarús	Japón
Bélgica	Malí
Brasil	México
China	Países Bajos
El Salvador	Portugal
Estados Unidos de América	

2. Asistieron al período de sesiones los representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que no son miembros del Grupo de Trabajo

Albania	Finlandia
Angola	Francia
Argentina	Ghana
Australia	Grecia
Austria	Guatemala
Barbados	Guinea
Bhután	Honduras
Bolivia	India
Bosnia y Herzegovina	Iraq
Botswana	Israel
Bulgaria	Jamaica
Burundi	Kazajstán
Camboya	Líbano
Camerún	Lituania
Chad	Madagascar
Chile	Marruecos
Congo	Nepal
Côte d' Ivoire	Nigeria
Cuba	Omán
Djibouti	Pakistán
Egipto	Paraguay
Eslovaquia	Perú
España	Polonia
Etiopía	República Árabe Siria
Filipinas	República Checa

¹ La lista de participantes figura en el documento TD/B/WP(51)/Inf.1.

República Dominicana
Rwanda
Singapur
Sudáfrica
Sudán
Suecia
Suiza

Tailandia
Turquía
Uruguay
Venezuela (República Bolivariana de)
Yemen
Zimbabwe

3. Asistió al período de sesiones el siguiente observador:

Palestina

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea
Liga de los Estados Árabes
Organización Internacional de la Francofonía
Unión Africana
